



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN**  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA**

No. 346

SAN MARTIN, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

SEÑORES: CANDIDO ISABEL NOYOLA BELTRAN

Forma de pago: CONTADO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

UNIDAD SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES

Sirva enviarnos lo siguiente:

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
		MEDIDA		UNIT.	
54302	1	SERVICIOS	SERVICIO DE TALLER ESPECIALIZADO CONSISTEN EN: REPARACION DE EJE MUERTO DE GONDOLA MUNICIPAL TRANSPORTE PESADO, ENDERESAR EJE Y REFORZAR PARTE DOBLADA.	\$ 861.00	\$ 861.00
<b>SON: OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO 00/100 DOLARES</b>				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 861.00</b>

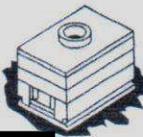
1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su oferta caso contrario se anulará esta orden de compra.
2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura
3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)
4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.
5. Elaborar factura de consumidor final
6. facturar y enviar acorde a orden de compra

SESION	ORDINARIA FECHA 18/09/2020	ACUERDO N° 151	FOLIO N° 96 AL 97
--------	----------------------------	----------------	-------------------

F. \_\_\_\_\_  
ALCALDE MUNICIPAL



**PROMINSA**  
 FABRICACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE MOLDES Y TROQUELES  
 FABRICACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE PIEZAS ELABORADAS DE METAL  
 FABRICACIÓN DE PIEZAS EN, NAYLON, TEFLON, PVC, BRONCE, ALUMINIO Y OTROS  
 Candido Isabel Noyola Beltrán



**FACTURA**  
 17AZ000F  
 Nº 000067  
 NIT: 0815-040966-001-8  
 N.R.C.: 142682-1

DIA	MES	AÑO
24	10	20

NOMBRE: Alcaldia Municipal de San Martín N.I.T ó D.U.I.: \_\_\_\_\_

DIRECCION: \_\_\_\_\_ VENTA A CUENTA DE: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	SERVICIO DE TALLER ESPECIALIZADO CONSISTENTE EN: - Reparación de eje muerto de gondola Municipal - Transporte pesado - ENDERETAR EJE. Y Reforzar parte doblada.				861.00

**PROMINSA**

**CANCELADO**

SON: Ochoientos Seenta y uno 00/100

SUMAS	US \$	861.00
(-) IVA RETENIDO		-
SUB-TOTAL		
VENTA NO SUJETA		-
VENTA EXENTA		
TOTAL		861.00

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A \$200.00

Nombre: \_\_\_\_\_  
 DUI NIT: \_\_\_\_\_  
 Extranjero: Pasaporte / Carnet de Residencia: \_\_\_\_\_

JOSE MAURICIO MARAVILLA SALAZAR (IMPRESOR PENTAGONO) NIT: 0614-230196-012-2 N.R.C: 79473-2  
 6a. Av.Nte. No. 22, Soyapango. AUTORIZACION IMPRENTA No. 850 DGB Fecha de Autorización:  
 28 de Febrero de 1996.

**TOMADO RECIBO**  
 Original - Cliente - Emisor  
 Copia de Cliente - Cliente  
 Triplicado - Amarillo - Archivo

Rango de Numeración Correlativa Autorizada:  
 17AZ000F1-17AZ000F100-OCTUBRE-2017  
 Número y Fecha de Resolución:  
 01010-REB-CR-48197-2017 \* 18-OCTUBRE-2017

El Gasto será aplicado a la cuenta  
 Presupuestaria No. 54302 del  
 Presupuesto Municipal Vigente.  
 Según Acuerdo No. 10 del  
 Acta No. 23 de la sesión del  
23/9/20

San Martín 5 de 11 de 20 20

Jefe de Contabilidad

*[Signature]*  
 Vo. Bo. DESE





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No. 346

SAN MARTIN, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

SEÑORES: CANDIDO ISABEL NOYOLA BELTRAN

Forma de pago: CONTADO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

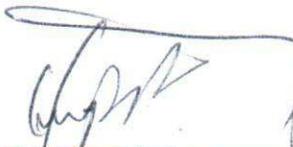
UNIDAD SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES

Sirva enviarnos lo siguiente:

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
		MEDIDA		UNIT.	
54302	1	SERVICIOS	SERVICIO DE TALLER ESPECIALIZADO CONSISTEN EN: REPARACION DE EJE MUERTO DE GONDOLA MUNICIPAL TRANSPORTE PESADO, ENDERESAR EJE Y REFORZAR PARTE DOBLADA.	\$ 861.00	\$ 861.00
SON: OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO 00/100 DOLARES				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 861.00</b>

1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su oferta caso contrario se anulará esta orden de compra.
2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura
3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)
4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.
5. Elaborar factura de consumidor final
6. facturar y enviar acorde a orden de compra

SESION	ORDINARIA FECHA 23/09/2020	ACUERDO N° 10	ACTA N° 23
--------	----------------------------	---------------	------------

F.   
ALCALDE MUNICIPAL



X-10  
54302